

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Oficializa miembros sector privado Comité de Manejo de
Bacalao de profundidad.



OFICALIZA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES
DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO
DE BACALAO DE PROFUNDIDAD EN CARGOS QUE
INDICA.

VALPARAÍSO, 11 MAY 2021

R. EXENTA. N° 1382

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificados por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Informe Técnico (R.PESQ.) N° 87-2021, remitido mediante Memorandum Técnico (R.PESQ) N° 87-2021, de 29 de abril de 2021, de la División de Administración Pesquera y la Resolución Exenta N° 374 de 2021, todos de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N° 374 de 2021, de esta Subsecretaría, se dio inicio al procedimiento extraordinario de renovación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Bacalao de profundidad, sector pesquero industrial.
2. Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe de Cómputos, citado en Visto, se presentaron las postulaciones y apoyos para designar a los miembros titulares y suplentes en representación del sector previamente señalado.
3. Que, en este contexto, se procederá a oficializar a los miembros del sector privado que resultaron designados.



RESUELVO:

1° Oficialízase como miembros integrantes titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Bacalao de profundidad, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Resolución Exenta N° 374 de 2021, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

En representación del sector pesquero industrial para la Unidad de Pesquería Licitada de la Región de Magallanes.

Primer cargo: Titular : Sr. Manuel Jesús Uriarte Araya, R.U.T. N° 5.910.722-4
Suplente : Sr. Roberto Christian Jirón Martínez, R.U.T. N° 9.479.300-9.
Segundo cargo: Titular : Sr. Juan Eduardo Infante Larraguibel, R.U.T. N° 12.720.195-1.
Suplente : Sr. Alejandro René Zuleta Villalobos, R.U.T. N° 4.336.664-5.

2° Los representantes antes individualizados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación, en extracto, de la presente resolución en el Diario Oficial.

3° La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO Y ARCHÍVESE.


Alicia Gallardo Lagno
ALICIA GALLARDO LAGNO
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



Johnny Saldías Burgos
Johnny Saldías Burgos
Jefe Departamento Administrativo



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

CASILLA 100 - VALPARAISO



OFICIALIZA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE BACALAO DE PROFUNDIDAD EN CARGOS QUE INDICA.

(EXTRACTO)

Por Resolución Exenta Nº **1382** de esta Subsecretaría, oficializase como miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo Bacalao de profundidad, a las siguientes personas:

En representación del sector pesquero industrial, para la Unidad de Pesquería Licitada de la Región de Magallanes, primer cargo, titular Sr. Manuel Jesús Uriarte Araya, suplente Sr. Roberto Christian Jirón Martínez. Segundo cargo, titular Sr. Juan Eduardo Infante Larraguibel, suplente Sr. Alejandro René Zuleta Villalobos.

Los representantes antes individualizados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente resolución en el Diario Oficial.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.


ALICIA GALLARDO LAGNO
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Valparaíso, 11 MAY 2021

